## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DEPARTAMENTO SALUD.-**

DECRETO N° SECCION 1era.-LA CISTERNA

16 SEP 2011

**VISTOS:** 

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

## **TENIENDO PRESENTE:**

1.- El instructivo Nº 19 de fecha Marzo del 2011, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, para cubrir turno de vigilancia y resguardo de la integridad de Edificio del nuevo Centro de Salud Santa Anselma, horas que deben cumplir de Lunes a Domingo según programación mensual de la Dirección del Centro de Salud

2.- Memorando Nº 319 de fecha 05 de Septiembre de 2011, de la dirección del Centro de Salud mediante el cual certifica las horas realizadas durante el mes de Agosto de 2011, de los funcionarios que se señalan, adjuntando fotocopias de registros de firmas de la horas realizadas, de acuerdo a lo instruido por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

**DECRETO:** 

1.- PAGASE, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Santa Anselma વિષ્ટુર a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Agosto 2011, de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase ONTROL PESente

NOMBRE	Nº hrs.	%	Nº hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
Gutiérrez González Patricio	35	25%	25	50%-	Auxiliar de Servicio	F	15
Oyarzun Arredondo José	34	25%	28	50%	Auxiliar de Servicio	F	15
Rene Salazar Ortiz	70	25%	-	-	Auxiliar de Servicio	F	7

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

RIGIO ORELLANA FERRADA ETARIO MUNICIPAL

É DE GABINETÉ (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

UENTES HÁZIN

LCH/POF/MYG/Pcm.-